

30 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – Cambio de Horario Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP).

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 2), literal q) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Hasta nuevo aviso, el horario temporal de servicio al público en sucursales, auto cajas y oficinas administrativas será como sigue:

Lunes a viernes:

De 8:30 a.m. a 12:30 p.m., las sucursales en plazas comerciales laborarán hasta las 12:30 p.m. (De acuerdo a las plazas que se encuentren operando y el horario habitual de inicio de operaciones de cada sucursal).

Sábados y domingos:

Todas las oficinas a nivel nacional permanecerán cerradas.

Sucursales que ofrecerán servicio solo por auto caja:

1. Bávaro.
2. Piantini.



Oficinas que temporalmente se encuentran cerradas:

1. Blue Mall.
2. Aeropuerto Internacional del Cibao.
3. Plaza Internacional.
4. Naco.
5. Villa Mella.
6. Los Mina.
7. Restauración.
8. El Pola.
9. El Embrujo.
10. Colinas Mall.
11. San Francisco.

Sin más por el momento,

Atentamente,



José Luis Ventura Castaños
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

